

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO VIII

Panamá 30 de Junio de 1911.

EDICIÓN DIARIA

Número 1464

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMUNA

Despacho Oficial: Residencia del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

R. F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Calle de la Unión, número 14.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

FEDERICO BOVI

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Avenida Central, número 14.

Secretaría de Hacienda y Fomento.

AUGUSTO GARCÍA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Avenida Central, número 14.

Secretaría de Instrucción Pública.

H. PATIÑO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Avenida Central, número 14.

Secretaría de Fomento.

C. O. AROSEMUNA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Avenida Central, número 14.

EDITOR OFICIAL.

EDUARD A. DE ARRIAGA

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente.

Notificaciones para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 19 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ALFONSO ALMEIDA

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República.

Responde en la Oficina de la Casa Presidencial, de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gobierno, de 4 a 6 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para asuntos oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a 10 p.m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... \$2.00

Por seis meses..... \$1.00

Por tres meses..... \$0.50

En cada caso se repartirá a domicilio a los suscriptores el número día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley de 1906 "sobre registros civiles y judiciales" a \$ 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a \$ 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre aduana y administración de Hacienda e Ingresos a \$ 1.00 el ejemplar.

En Tesorería General de la República, Los mapas correspondientes de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a \$ 0.75 cada ejemplar.

Financ. A. B. B.

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Relaciones Exteriores

Consulado General de la República de Panamá en Kingston, Ja.

Estado de la cuenta de Caja correspondiente al mes de Mayo de 1911. 2,377

Consulado General de la República en San Francisco de California.

Cuenta del Consulado de Panamá, correspondiente al mes de Mayo de 1911. 2,377

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Resolución número 473 de 20 de Junio de 1911. 2,376

Tesorería General de la República

Estado de la Cuenta de la Tesorería General de la República, en 27 de Junio de 1911. 2,377

Provincia de Panamá.

Oficina de Registro.

Relación de los Registros verificados durante el mes de Mayo próximo pasado en el Libro Primero. 2,377

Provincia de Ocaña.

Acta de la Junta practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Ocaña a la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Mayo de 1911. 2,378

Provincia de Ocaña.

Estado de la Cuenta de la Agencia Postal en Ocaña. 2,378

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Relaciones Exteriores

Consulado General de Panamá en Kingston, Ja.

EXTRACTO

de la cuenta de Caja correspondiente al mes de Mayo de 1911.

Desembolsos permitidos por la certificación de los siguientes documentos:

26	Pagamentos Consulares números 789 a 801	\$ 38.25
27	Comunicaciones diversas	75.00
28	Horarios de comunicaciones	8.00
29	Comunicaciones gratis P. R. R. a L. O. C.	90.00
30	Noticias números 2,380 y 239	24.80
31	Patentes de Sanidad	16.00
32	Certificados de inmigración	367.00
	Total de Egresos	\$ 701.05

INGRESOS:

1	Oficio de escritorio	\$ 1.00
2	Suscripción al Teléfono	3.50
3	Emisión de tres certificados de inmigración	3.00
4	Portes de correo etc. etc.	0.15

Total de Egresos

1937

Saldo a favor de la Nación—Ciro
número 31 contra A. H. Arce-
menas

B. 734.15

S. M. S. O.

Jefe Arde.

General General.

Kingston, Ja., Junio 10. de 1911.

Consulado de la República de Panamá en San Francisco de California

CUENTA GENERAL

del Consulado de Panamá correspondiente al mes de Mayo de 1911.

Fecha No.	Consignatario.	Puerto.	Valor.	Derechos.
1 179	Kwang Mei Long y Cia.	Batavia.	B. 204.75	B. 1.35
1 180	Mao Ring y Cia.	"	291.33	1.85
2 181	George T. Tate	"	102.00	1.00
4 182	R. Canavaggio	"	450.00	4.35
12 183	American Trade Developing Co.	"	390.00	3.55
12 184	Antonio Guerra	"	488.31	3.65
12 185	Eduardo Yenza	"	964.38	3.75
12 186	Fabio Mind	"	204.60	1.65
11 187	P. Canavaggio.	"	200.00	5.40
13 188	Pidagoge y de Castro	"	200.00	2.35
14 189	Panama Agencies	"	132.00	1.68
14 190	Frank Ulrich.	"	240.00	3.10
15 191	Panama Agencies.	"	275.00	2.45
15 192	"	"	380.00	3.70
15 193	"	"	300.00	2.70
15 194	"	"	1,140.00	10.30
15 195	"	"	1,442.00	12.05
15 196	"	"	315.00	4.95
15 197	"	"	180.00	1.65
15 198	Antonio Ensenad.	"	240.00	2.20
15 199	Tomás Vancaro.	"	180.00	1.45
15 200	P. Canavaggio.	"	400.00	3.40
15 201	Antonio Conte.	"	524.00	4.75
15 202	George Winceland.	"	100.00	1.00
15 203	West Coast Trading Co.	"	91.00	1.00
15 204	J. G. de la Puerta.	"	26.80	1.00
15 205	Chas L. Hart.	"	135.00	1.85
15 206	Tuck Wo Hing Lung Yea.	"	342.00	3.10
15 207	Tien Ma Nee & Co.	"	40.00	1.00
15 208	Pu Yuen & Co.	"	462.10	4.75
15 209	Tuck Wo Hing y Cia.	"	242.00	2.55
15 210	Eduardo Yenza.	"	934.28	3.70
15 211	Pidagoge y de Castro.	"	500.00	2.35
15 212	Panama Agencies.	"	375.00	3.40
15 213	"	"	330.00	2.35
15 214	"	"	145.00	1.70
15 215	"	"	570.00	2.45
15 216	"	"	250.00	2.35
15 217	Pidagoge y de Castro.	"	250.00	2.35
Punto			B. 130.70	

Visas

B. 150.70

29 217	Robert Wilcox.	"	280.00	2.50
29 218	"	"	360.00	3.10
29 219	Antonio Golstort.	"	182.00	1.85
29 220	Felipe Alonzo.	"	150.00	1.30
29 221	Po Yuen y Cia.	"	150.00	1.50
29 222	Panama Agencies.	"	1,218.00	9.15
29 223	Bertoli Hermanosa.	"	565.00	5.10
29 224	Panama Bowling and Res. Co.	"	435.00	2.15

Cuarenta y seis Consulados a B.
2.00.

185.00

GASTOS.

1	Alquiler del Consulado.	B. 12.50
2	100 cuadros estadísticos.	0.50
2	Timbres postales.	0.75
2	Una alfombra y un estante.	40.00
17	Aviso Ferrocarril "The Car".	10.50
20	Aviso Ferrocarril "The Post".	3.00
24	Aviso Ferrocarril "Daily Journal of Commerce".	10.50
17	Aviso Ferrocarril Chas Circulars.	1.50
31	Saldo del Consol.	300.00
31	Saldo remitido al Tesorero Gene- ral.	2.85

Balance

B. 295.15

B. 295.15

P. de Obrero.
Consol.

Consulado de Panamá en Mobile, Ala.

MOVIMIENTO DE CAJA

del Consulado de la República de Panamá en Mobile, Ala., correspondiente al mes
de Mayo de 1911.

Mayo 1-31.		
Ingresos en el mes.		B. 172.55
Total de las erogaciones inclusive la devolución de derechos consulares	B. 174.00	
Remetido a la Tesorería General de la República	155.20	
	B. 172.55	B. 172.55

Jefe Departamento Q.
Consol.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION NUMERO 478

República de Panamá.—Poder Ejecutivo.
Nacional.—Secretaría de Hacienda y
Tesoro.—Sección Primera.—Resolu-
ción número 478.—Panamá, Junio 10
de 1911.

Visto el precedente memorial del se-
ñor Antonio Andrade, en el que manifiesta
que estando próximo a vencer el con-
trato sobre arrendamiento del lote de ter-
reno número 874 de propiedad del Go-
bierno, y que habiendo suscrita solemnemente los requisitos en el cumplimiento

solicita se ordene la renovación de dicho
contrato.

Se Resuelve:

Autentica al señor Administrador Pro-
vincial de Hacienda de Guayaquil para que
si no hubiera inconveniente alguno, cele-
bre con el señor Antonio Andrade, el res-
pectivo contrato de prórroga de arrenda-
miento, hasta por el término de diez a-
ños, del mencionado lote de terreno nú-
mero 874, y de acuerdo con las formalida-
des legales.

Regístrese, complétese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

ANTONIO GUARDIA.

Tesorería General de la República

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República en 27 de Junio de 1911.

Existencia anterior.....B. 36,323.295

INGRESOS:

Recaudos verificados hoy
en la Tesorería, según
y cillas..... 4,242.640

B. 40,565.935

EGRESOS:

Cuenta de Vicente Maneses, por traba-
jos de albañilería ejecutados en las
Pesquerías del Gobierno.....Cuenta de J. P. Thayer, por alimenta-
ción y hospedaje en una comisión
a Bocas del Toro.....Cuentas de la American Trade Develop-
ping Co. por varios artículos para
las obras públicas y Oficinas de
Gobierno.....Cuenta de Carlos A. Cowes, por un es-
critorio foble y una silla giratoria
para la Secretaría de Fomento.....Cuenta de P. Canavaggio, por devota-
ción del impuesto pagado sobre 34
y media cajas de agua Apollinaris
que le resultaron vacías en una
partida de tres cajas.....Cuenta de Gabriel Sepúlveda, por cons-
trucción de dos mesas sencillas de
caoba para el Instituto Nacional,
según contrato número 90.....Cuentas de la Compañía del Ferrocarril
de Panamá, por la parte de gastos
que corresponde al Gobierno en el
servicio de la línea telegráfica
entre Panamá y Colón, en Abril,
por suministrar la hora diaria en
Abril y Mayo, por mover once pos-
tes telegráficos entre la Oficina de
Panamá y la Estación del Ferrocarril,
por un tren especial para el
señor Presidente y comitiva de Pa-
namá a Colón y viceversa el 25 de
Mayo, y por alquiler de teléfonos
de varias oficinas públicas en Mayo.Cuenta de Hugo Henne, por alimentos
suministrados a la brigada que hace
los estudios del camino de Puerto
Fosada a Penonomé y alquiler de
bestias para la misma.....Cuenta de Miguel V. Conte, por alimen-
tos suministrados a la brigada que
hace los estudios del camino de
Puerto Fosada a Penonomé, en
Abril.....Cuenta de Nicolás E. Casta V., por he-
chura de 50 bancas y tres tableros
para las Escuelas Primarias de la
Provincia de Coclé, y empaque de
dichos muebles.....

B. 40,565.935

B. 579

Saldo por manifestar..... 39,677.365

B. 40,565.935 40,565.935

DESCOMPOSICION DEL SALDO:

En Oro americano.....	B. 2,456.646
En Plata panameña.....	15,144.135
En Nickel.....	3,503.330
En Varios documentos.....	18,378.580
En Nóminas de Agentes Fiscales.....	200.740

B. 39,677.365

S. E. y C.

El Cajero Jefe.

J. M. ALTAMORA

53.370

PROVINCIA DE PANAMA

10.000

OFICINA DE REGISTRO

53.360

55.000

25.510

20.000

420.540

25.390

35.150

123.000

RELACION

de los registros verificados durante el
mes de Mayo próximo pasado en el Li-
bro Primero.Por escritura número 2, otorgada ante
el Secretario del Corregimiento del Distrito
Municipal de La Chorrera el 23 de Abril
último y registrada el 8 bajo el número
148, consta que la señora María de la
Cruz Albeo vendió al señor Gregorio
Muñoz una finca ubicada en el Distri-
to de La Chorrera.Por escritura número 282, otorgada
en la Notaría la, el 29 de Abril último
y registrada el 8 bajo el número 144,
consta que el señor Eusebio Jiménez ven-
dió a la señora Dolores Arias Díaz una
casa y una bodega ubicadas en esta
ciudad.Por escritura número 224, otorgada en
la Notaría la, el 31 de Mayo último y
registrada el 8, bajo el número 145,
consta que los señores Raúl A. Calvo y
Eugenio J. Chaves vendieron al señor
Manuel C. Kellin un predio urbano ubica-
do en esta ciudad.Con fecha 4 y bajo el número 146, se
registró el Título de propiedad expedido
por el señor Juan Lo, del Corregimiento
a favor de los señores Miguel, Emilia y
Angélica Curren.Por escritura número 507, otorgada
en la Notaría la, el 22 de Abril último
y registrada el 4, bajo el número 147,
consta que los señores Alberto B. de O-
barrón y Domingo Díaz vendieron a la
señora Guillermina Díaz V. de Azúa un
predio urbano ubicado en esta ciudad.Por escritura número 267, otorgada
en la Notaría la, el 22 de Abril último
y registrada el 4, bajo el número 147,
consta que el señor Jorge B. Gálvez
vendió al señor Manuel Mito Perdomo
una finca agrícola ubicada en La Chorrera.Por escritura número 274, otorgada en
la Notaría la, el 25 de Abril último y
registrada el 5, bajo el número 149,
consta que el señor José Guzmán vendió
al señor Tomás Viancani un predio
urbano de Panadería y Fábrica de
Pan.Por escritura número 267, otorgada
en la Notaría la, el 18 de Abril último
y registrada el 5, bajo el número 150,
consta que el señor Mario Simón ven-
dió a la señora Nemesia Chacón un predio
urbano ubicado en esta ciudad.Por escritura número 255, otorgada
en la Notaría la, el 13 de Abril último
y registrada el 6, bajo el número 151,
consta que el señor Juan C. Calvo ven-
dió al señor Narciso Morano un pre-
dio ubicado en Peto Prata.Por escritura número 168, otorgada
en la Notaría la, el 22 de Abril último
y registrada el 8, bajo el número 152,
consta que el señor Guzmán Pacheco
vendió al señor Víctor Lina un predio
urbano ubicado en esta ciudad.Con fecha 11 y bajo el número 153,
se registró el Título de propiedad expedi-
do por el señor Juan Lo, del Corregimiento
a favor del señor Julio Poyé.Por escritura número 91, otorgada en
la Notaría la, el 8 de Abril último y
registrada el 12, bajo el número 154,
consta que el Intercontinental Banking
Company vendió al señor Carlos Alirio
un predio urbano ubicado en esta ciudad.Por escritura número 281, otorgada
en la Notaría la, el 28 de Abril últi-
mo y registrada el 12, bajo el número 155,
consta que el señor Arístides
Boyd vendió a la señora Carolina Alirio
un predio urbano ubicado en esta ciudad.Por escritura número 505, otorgada
en la Notaría la, el 2 de Mayo último
y registrada el 12, bajo el número 156,
consta que el señor Richard
Eugene Langhille y señora Ana María
ubicada en La Chorrera.Con fecha 12 y bajo el número 157,
se registró la hipoteca expedida del Ju-
icio de sucesión de la señora Dolores
Alvarado de Hernández a favor del señor
José María Hernández.Por escritura número 312, otorgada
en la Notaría la, el 5 de Mayo último
y registrada el 12, bajo el
número 158, consta que el señor Pedro
Verigault vendió a la señora E. de
Rojas y de Martínez un lote de terreno
ubicado en esta ciudad.Por escritura número 302, otorgada
en la Notaría la, el 6 de Mayo último
y registrada el 12, bajo el
número 159, consta que el señor Antonio
Conte vendió a la señora Juana Me-
jía un predio urbano ubicado en esta
ciudad.Por escritura número 259, otorgada
en la Notaría la, el 9 de Mayo último
y registrada el 12, bajo el
número 160, consta que los señores Mi-
nerva Ruiz y de Viera, María Felipe
Sosa, María María Rosa de Pacheco y
Juana Rosa vendieron a la señora Ma-
rta Rosa una finca urbana ubicada en esta
ciudad.Con fecha 16 y bajo el número 161,
se registró el Título expedido del Ju-
icio de sucesión de la señora Zulea de
Svensson a favor de Rilda A. Svensson.

(Continuara.)

PROVINCIA DE COLON

Colón, Mayo 12, de 1911.

17 CORREOS Y TELEGRAFOS

EL TESORO. DEBE: B. 1,128.34 1/2

Reconocerse á favor del Tesoro las siguientes partidas como siguen:

Producto de la venta de estampillas habida en esta oficina en el presente mes. B. 1048.34 1/2

Producto de 45 aparillados á B. 1.50 cada uno. 67.50

Depósito de los aparillados números 271, 36, 291, 51 y 171 á B. 2.50 cada uno. 12.50

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º, Art. 2º, del Cap. 5º, del Decreto número 37 de 19 de Marzo de 1909, expedido por el Poder Ejecutivo

B. 1,128.34 1/2 B. 1,128.34 1/2

DICHO DIA

CAJA

A

17 CORREOS Y TELEGRAFOS. DEBE: B. 1,128.34 1/2

Esta suma que ha ingresado en la Caja de esta oficina, de acuerdo con las partidas anteriores.

Colón, Mayo 31 de 1911.

Remesado á la Dirección General de Correos y Telégrafos

A

CAJA. DEBE: B. 1,128.34 1/2

Remesado á la Dirección General de Correos y Telégrafos con oficio número 161 de fecha 19 de Junio del año en curso, como producto de la venta de estampillas habida en esta oficina en el mes de Mayo último, aparillados y depósitos de éstos de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º, Art. 2º, Cap. 5º, del Decreto número 37 de 19 de Marzo de 1909, expedido por el Poder Ejecutivo.

B. 1,128.34 1/2 B. 1,128.34 1/2

El Agente Postal,

ALBERTO MENDOZA.

El Superintendente,

A. BELLER.

V. B.

El Gobernador,

G. DE OBALDIA J.

Provincia de Colón

ACTA

En la tarde, convocada por el señor Gobernador de la Provincia de Colón á la Administración Financiera de Hacienda, correspondiente al mes de Mayo de 1911.

En el momento de haberse reunido los señores que componen el Poder Ejecutivo de la Provincia, asociado de su secretario se presentó al señor de la Administración

Provincial de Hacienda con el fin de presentar la cuenta correspondiente al mes de Mayo pasado. Hallándose presentes el señor Administrador y los señores empleados de la Oficina, se procedió al acto de la manera siguiente:

Trasido á la vista el libro de caja y los demás documentos concernientes á las cuentas correspondientes, se sirvió el siguiente resultado:

Saldo que viene de Abril. B. 1.00

INGRESOS:

Producción de Licor	741
Venta de Licor al por mayor	460
Papel sellado y otros menores	215
Derecho de Registro	34
Impuestos y remolques	
Renta de Telégrafos	
Tierras Baldías e Indaliadas	
Ingresos varios	25.54
Remesa de la Tesorería General	1,000.00

B. 3,635.34

EGRESOS:

Lo pagado por servicios públicos en el mes	
Departamento de Gobierno y Justicia	B. 4,434.34
Departamento de Hacienda	1,152
Departamento de I. Pública	
Departamento de Fomento	
Créditos pasivos de empresas explotadas	750
Supra	8,586
Saldo en Caja para el mes de Junio	2,250

B. 10,337

El inventario de especies vendidas durante el mes á que se refieren los datos siguientes:

PAPEL SELLADO

	3a.	2a.	1a.
Existencia en la. de Mayo	1,800	700	50
Vendido á los Expendedores	700		2
Existencia para Junio	1,100	700	50

TIMBRE NACIONAL

	3a.	2a.	1a.
Existencia en la. de Mayo	579	525	350
Vendido á los Expendedores	225	20	
Existencia para Junio	354	505	350

Ad se dio por terminada la visita de la cual se extiende la presente acta que se firmó para constancia.

El Gobernador, — (Fdo.) C. George N. — El Administrador Provincial de Hacienda, — (Fdo.) Manuel P. Ocaña — El Secretario de la Gobernación, — (Fdo.) Leopoldo Valdés A.

Hecho por el Diario Panamá